

Intervención

INT

Expte: 4413/2021

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

### DECRETO:

Vista la Providencia de Generación de Crédito de la Concejala Delegada de Asuntos Sociales de fecha 27 de abril de 2021.

Vista la la Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2020, (BOE n. 324, de 12 de diciembre de 2020), por un importe total de 3.141,09 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 4/2021 conforme al siguiente desglose:

#### GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
231.99.226.13 Gastos Corrientes "Actividades promoción Igualdad y prevención Violencia de Género"	3.141,09

#### INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
420.90 (Otras Transferencias Corrientes de la Administración General del Estado)	3.141,09

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/3	PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	ESTADO	3.141,09

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

